

Economía

Empresas Banca Mercados Fondos Startups

ECONOMÍA

La banca adaptará su oferta hipotecaria para que el cliente pague el impuesto

El sector financiero responde de esta manera al Real Decreto Ley que prepara el Gobierno para que sea el sector bancario quien asuma el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD)

000

Imagen de banco. EFE



ALBERTO SANZ



ALEJANDRA OLCESE



07.11.2018 - 13:51



El Gobierno responde a la decisión del **Tribunal Supremo**. El presidente del Ejecutivo, **Pedro Sánchez**, ha anunciado este miércoles que modificará la ley para que sea el sector bancario quien asuma el **Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD)** de las hipotecas, [tal y como adelantó este medio](#). Un escenario que ya esperaba el sector financiero y para el que pondrá en marcha un 'plan B'.



1

La banca adaptará su oferta hipotecaria para que sea el cliente quien pague este impuesto, según señala a este medio fuentes financieras. Las entidades asumían esta decisión del poder ejecutivo tras el respaldo que recibió por [el fallo del Tribunal Supremo](#).

"Nosotros queremos que lo pague la banca", ha dicho el jefe del Ejecutivo; "**nunca más lo van a pagar los ciudadanos**" por "responsabilidad, compromiso social y para garantizar la seguridad jurídica" en España. El anuncio ha llegado tras una reunión de varias horas con la vicepresidenta, **Carmen Calvo**, y los ministros de Economía, **Nadia Calviño**; Hacienda, **María Jesús Montero**; y Fomento, **José Luis Ábalos**, para encontrar una solución al malestar social desatado por la sentencia del pleno de la Sala Tercera del Alto Tribunal.

El Real Decreto Ley que prepara el Gobierno deberá ser convalidado por el Congreso. Su aprobación provocará la respuesta bancaria que se trasladará, al menos en parte, al cliente encareciendo las hipotecas. Una reacción a su derrota con el Gobierno que se produce tras su victoria con el Tribunal Supremo. Un triunfo que celebra esta jornada el [sector en Bolsa](#).

El movimiento del Gobierno no se quedará en este Real Decreto Ley. El Ejecutivo de Pedro Sánchez remitirá a las Cortes en las próximas semanas la **creación de la autoridad independiente de los clientes financieros** para "garantizar la seguridad jurídica de todos y para todos". Un movimiento que buscaría defenderse de la posible respuesta de la banca.

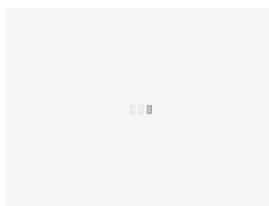
El CGE espera que aumente el coste

El [Consejo General de Economistas](#) (CGE) considera que si el Gobierno propone un cambio de legislación a raíz de la decisión del **Tribunal Supremo** para que sea la banca la que a partir de ahora afronte el pago de los impuestos de las hipotecas "aumentarán los costes de los préstamos y se encarecerán para los que los adquieran", con lo que al final **seguirán pegándolos los clientes**.

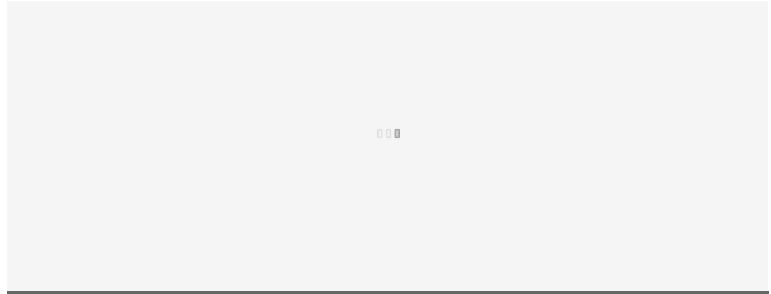
El presidente de esta organización, **Valentín Pich**, lamentó en un debate sobre fiscalidad organizado en su sede que "no es buena la imagen de **falta de inseguridad jurídica**" que ha trasladado España, dado su nivel de endeudamiento y su "compleja situación institucional".

Sobre el impuesto de las hipotecas, señaló que es un **tributo decimonónico** que "tenía sentido cuando las personas solo tributaban cuando iban al notario, pero que no tiene ningún sentido en un mundo digital".

MÁS INFO



Victoria de la banca: el impuesto de la hipoteca lo pagará el cliente tras el fallo del Supremo



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante su comparecencia tras el fallo del Supremo sobre las hipotecas EFE

Un nuevo movimiento en el conflicto

Las palabras del presidente del Gobierno este miércoles se producen tras la controvertida decisión del Supremo, tras dos días de duro debate interno. El Alto Tribunal consensuó que el impuesto de actos jurídico lo siga pagando el consumidor y no la entidad con la que se firma la hipoteca. Un gravamen que oscila entre los 1.000 euros y los 3.000 dependiendo de la comunidad autónoma donde se firmara.

El hecho de que el Alto Tribunal haya reulado con respecto a la doctrina establecida el pasado 18 de octubre supone una importante victoria judicial para los bancos, que se ahorrarán el pago de **640 millones de euros** al año si no tienen que asumir el gravamen, según los cálculos realizados con la agencia de calificación de riesgos **Moody's**.

No obstante, el fallo también representa un alivio para la **Agencia Tributaria**, ya que, si se hubiera decretado una retroactividad de cuatro años, las comunidades autónomas hubieran tenido que devolver hasta **5.000 millones de euros** a los clientes por el impuesto de la hipoteca, según los cálculos de Hacienda.

- Banca
- Gobierno
- Impuestos

LO MÁS

LEÍDO	COMENTADO	NUEVO
-------	-----------	-------

- El Gobierno modificará la ley para que la banca pague el impuesto de las hipotecas**
- El Gobierno impondrá a la banca el pago del impuesto de las hipotecas vía ley**
- Condenan a los padres de Nadia a cinco y tres años de prisión por delito de estafa**
- Victoria de la banca: el impuesto de la hipoteca lo pagará el cliente tras el fallo del Supremo**
- Científicos de Harvard creen que el asteroide 'Oumuamua' es una nave extraterrestre**

CONTENIDO PATROCINADO



8 cosas cotidianas que en Arabia Saudita están prohibidas
 Viajes



¿Qué debo beber para no deshidratarme?
 HolaDoctor



[Pics] 'Evidence of life on Mars' found in NASA Spirit rover Stunning images.
 Discoverytheword

MÁS NOTICIAS

